|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| |  | | --- | | UNODC_logo_S_black | | | |
| **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS** | | |
| **PROYECTO:** | C81 | |
| **OBJETO:** | Recolección de la información intramural del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población carcelaria en los centros carcelarios y penitenciarios de la Zona Norte, Oriente y Noroeste adscritos al INPEC a través de la aplicación del protocolo que será entregado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y UNODC | |
| **RESPONSABLE DEL PROCESO:** | María Mercedes Dueñas | |
| **CARGO:** | Jefe Área Reducción del Consumo de Drogas | |
| **PERSONA ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** | Natalia Andrea Arenas Losada | |
| **CARGO:** | Asesora Gestión del Conocimiento Área Reducción del Consumo | |
| **AMPLIA EXPLICACIÓN QUE JUSTIFICA LA NECESIDAD** | | |
| El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene entre sus funciones asesorar y apoyar al Consejo Nacional de Estupefacientes y al Gobierno Nacional, en la formulación de las políticas y programas en materia de lucha contra la producción, el tráfico y el uso de drogas que producen dependencia. Además, adelanta estudios e investigaciones relacionados con el problema de las drogas ilícitas en sus diferentes manifestaciones. Para tal fin cuenta con el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), el cual se constituye en centro de generación de conocimiento que permite mejorar la comprensión del problema de las drogas, como insumo fundamental para la formulación de políticas públicas en la materia.  Por su parte, el INPEC, a través de la Dirección de Atención y Tratamiento, como área misional, consciente de la relevancia que reviste el tema del consumo de sustancias psicoactivas en la población privada de la libertad y por ende de la importancia de dar continuidad al desarrollo del programa de “prevención del consumo de sustancias psicoactivas e intervención a la farmacodependencia”, estructurado en concordancia con la Política Nacional para la reducción del consumo de SPA, determinó como una de las metas del plan de acción de la Subdirección de Atención en Salud para la vigencia 2014, la aplicación de una encuesta sobre el consumo de drogas a una muestra representativa de la población de internos e internas de los ERON (Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional), con el fin de determinar la dimensión y características del consumo de sustancias psicoactivas en la población reclusa, además de actualizar la información obtenida en el último estudio científico respecto de la incidencia y prevalencia del consumo en la población reclusa de los Establecimientos de Reclusión adscritos al INPEC realizado en el año 2007, con el fin de contar con insumos técnicos confiables y válidos para la ulterior toma de decisiones.  Teniendo en cuenta que los estudios realizados acerca de la incidencia y prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas muestran una alta correlación con la conducta delictiva, se hace importante corroborar al interior de los establecimientos carcelarios la relación que tienen los factores de riesgo inherentes al medio (el hacinamiento, los factores emocionales asociados a la pérdida de la libertad, el consumo de los pares, etc.), con el inicio, mantenimiento o aumento de consumo de SPA tanto lícitas como ilícitas. En el ámbito de la investigación sobre consumo de drogas, tiene especial relevancia caracterizar el consumo de spa en segmentos especiales en los que el uso de drogas tiene mayor impacto, como es el caso de la población privada de la libertad.    Teniendo en cuenta la estructura orgánica del sistema Penitenciario y Carcelario como ente adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho y la relación funcional con la Dirección de Política contra las Drogas y actividades Relacionadas de ese Ministerio, además de la naturaleza del Observatorio de drogas de Colombia (que funciona allí) en cuanto a estudios e investigaciones relacionados con el consumo de SPA, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC aúnan esfuerzos técnicos y financieros para para la realización del estudio de consumo de SPA en el medio penitenciario y carcelario a través de la aplicación del instrumento dispuesto por el Observatorio Interamericano de Drogas de la CICAD/OEA y ajustado al contexto nacional Carcelario.  Este estudio aportará al conocimiento de los eventos de salud y a la trascendencia de los datos como elementos válidos transformados en información del individuo en condición de privación de libertad, para la toma de decisiones pertinentes, oportunas y que respondan a una necesidad particular, que además coincidan con el tiempo de permanencia de los internos dentro del sistema.  El impacto de los resultados del estudio a corto plazo será el concurso y compromiso de todos los actores vinculados con el tema de consumo para el desarrollo sostenido de los programas de promoción, prevención e intervención; efectivos en la disminución del consumo.  Mediante esta contratación el proponente será responsable de adelantar el trabajo de campo en la Zona Norte, Oriente y Noroeste que permita recoger la información relacionada con el consumo de drogas. Las instituciones involucradas proveerán a proponente el diseño muestral, el instrumento base y la metodología de recolección. | | |
| **OBJETO DEL SERVICIO PRESTADO** | | |
| Recolección de la información intramural del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población carcelaria en los centros carcelarios y penitenciarios de la Zona Norte, Oriente y Noroeste adscritos al INPEC a través de la aplicación del protocolo que será entregado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y UNODC. | | |
| **OBLIGACIONES UNODC** | | |
| Serán obligaciones de UNODC para la ejecución del contrato:   1. Acompañar el proceso contractual 2. Entregar a la empresa contratada la muestra calculada para la recolección de información en campo. Para los establecimientos que tienen población masculina y femenina el primer dato relacionado en el cuadro corresponde a los hombres y el segundo a las mujeres **(Anexo 7)** 3. Entregar a la empresa contratada el protocolo definido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y UNODC 4. Acompañamiento a la recolección de información en campo 5. Facilitar los contactos de los actores estratégicos para el proceso de recolección de información en campo. 6. Supervisar el cumplimiento de los cronogramas de actividades, entrega de productos y pagos.   **NOTA: El Instituto Nacional Penitenciario INPEC se encargará del proceso y logística necesarios para el ingreso a los Centros Penitenciarios, según sus protocolos de seguridad establecidos.** | | |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | | |
| Serán responsabilidades del contratista/corresponsable.  a. El proponente deberá presentar una propuesta para adelantar la recolección de la información intramural del estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población carcelaria en los centros carcelarios y penitenciarios de la Zona Norte, Oriente y Noroeste. Se espera que dicha propuesta, en términos generales, incluya la descripción de los siguientes componentes:  - Un cronograma y plan de trabajo.  - Propuesta metodológica para la realización de la prueba piloto en un centro penitenciario y carcelario seleccionado en conjunto con UNODC, INPEC y Min Justicia.-Una propuesta de cómo se llevará a cabo la recolección de datos en diferentes regiones del país, que incluya las fases del proceso y una descripción de cómo se llevará a cabo el mismo y el personal requerido para la ejecución de las actividades-.  - Presupuesto detallado. Se anexa la estructura solicitada.  b. La organización seleccionada deberá planear, facilitar y desarrollar el proceso de recolección de la información que servirá de base para el estudio en la Zona Norte, Oriente y Noroeste, lo cual implica:   * Elaboración y entrega del plan de trabajo detallado, con cronograma de actividades, productos y resultados esperados, concertado con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y UNODC. * Desarrollo de la prueba piloto en centro carcelario acordado, el cual estará ubicado en la Zona Norte, Oriente o Noroeste. * Revisión y ajuste del instrumento de recolección de información de acuerdo al resultado de la validación con expertos y a la aplicación de la prueba piloto. Elaboración del informe técnico de la aplicación de la prueba piloto y las recomendaciones surgidas. * Conformación de un equipo técnico compuesto por una persona que lidere el proceso y coordine los temas administrativos, logísticos y técnicos del proceso y por equipos locales que se responsabilicen de la aplicación del instrumento en cada ERON, que recibirán la capacitación necesaria para realizar su tarea. * Capacitación a los encuestadores en la aplicación del instrumento, teniendo en cuenta las experiencias aprendidas del pilotaje y las características de la población. * Alistamiento de los recursos necesarios para la recolección de la información (instrumento y manuales impresos en las cantidades necesarias, demás formatos y papelería requerida. Aplicativo desarrollado y equipos requeridos de ser necesario). * La entidad contratada deberá elaborar la hoja de respuestas (la entidad es libre de proponer si se hace utilizando medios de lectura óptica, manuales o los que consideren pertinentes para la realización de la tarea) y deberá proponer la metodología de digitación y codificación de las respuestas; los datos deberán codificarse, digitarse y verificarse, además de realizar un análisis de consistencia, antes de ser entregados al Contratante. La entidad seleccionada deberá proponer una metodología para la verificación de los datos y deberá proporcionar al Contratante los medios necesarios para conocer la calidad de la digitalización de la información. * Diligenciamiento de consentimientos informados y consideración estricta de todos los aspectos éticos relacionados con este tipo de encuestas. * Aplicación de los cuestionarios a la muestra efectiva de internos, según las especificaciones del diseño muestral. * Garantizar el acopio de las encuestas (cuadernillos y hojas de respuesta) por parte del supervisor de campo y su posterior envío al centro de lectura óptica para la elaboración de las bases de datos electrónicas de ser necesarios. * Entregar bases de datos electrónicas, cuadernillos y hojas de respuesta y toda la documentación relacionada. * Producción de informes diarios sobre el estado de avance del proceso, que den cuenta de la supervisión del trabajo en terreno. * Elaboración del informe técnico descriptivo final del proceso.   c. Garantizar absoluta confidencialidad respecto a la información. Por esto, la toma de datos deberá realizarse en todos los centros penitenciarios en un periodo no mayor a una semana, preferiblemente de manera simultánea.  **NOTA:**  **Teniendo en cuenta que se trata de la realización de un estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en población privada de la libertad intramural, carcelaria la tarea de recolección de información está dividida en dos zonas (otra empresa será contratada para la recolección de información en la zona Central, Occidental y Viejo Caldas), la entidad contratada, deberá contar con plena disponibilidad para trabajo coordinado, participación de las reuniones de comité técnico del estudio, y demás tareas conjuntas necesarias para generar recolección de información sólida, sin sesgos, confiable y equiparable, necesaria para la óptima realización de esta recolección de información.** | | |
| **PROCESO DE SELECCIÓN** | | |
| **TIPO DE PROCESO** | | Competitivo |
|  | |  |
| 1. **Experiencia Mínima requerida de la de la firma.** De no cumplirla la propuesta será rechazada.  |  |  | | --- | --- | | **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S)** | **MÍNIMO** | | Estudios de cobertura nacional con muestras aleatorias con mínimo 2.000 encuestas aplicadas en entrevistas cara-a-cara con contratos por cuantía igual o superior a setenta millones de pesos (COP$70.000.000) cada uno, en temas de salud u otras áreas sociales. | Dos (2) contratos demostrados con certificaciones de haber sido ejecutados en su totalidad. | | Estudios con al menos 2.000 entrevistas y/o encuestas aplicadas, en temas de salud u otras áreas sociales (Diferentes a las arriba enunciadas, independientemente de su cuantía). | Dos (2) contratos demostrados con certificaciones de haber sido ejecutados en su totalidad. |   Los montos de los estudios realizados en años pasados pueden ser actualizados a precios del 2014 según el ajuste del IPC. Se puede incluir la tabla de IPC por año.   1. **Equipo de trabajo mínimo requerido**   La firma experta incorporará profesionales que cumplan con los perfiles requeridos para cumplir con los objetivos del contrato. Los siguientes son los perfiles de los profesionales principales que deben integrar el equipo de trabajo:   | **CARGO** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA ESPECIFICA**  **(se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha grado)** | | --- | --- | --- | | Un(a) Director(a) de proyecto | Profesional graduado de las ciencias sociales, económicas o afines. | Mínimo tres (3) años de experiencia certificada en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de investigación con encuestas en campo con población general. | | Un(a) Director(a) de campo | Profesional graduado de las ciencias sociales, económicas o afines. | Mínimo tres (3) años de experiencia certificada en trabajo de campo con aplicación de encuestas y entrevistas cara-a-cara. | | Tres (3) Coordinadores regionales de campo | Profesional graduado de las ciencias sociales, económicas o afines | Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en trabajo de campo con aplicación de encuestas y entrevistas cara-a-cara |   **Nota: No se aceptan traslapos en la experiencia del personal**  El incumplimiento de cualquiera de las condiciones mínimas exigidas del personal requerido, será causal de rechazo de la propuesta.  **PERSONAL DE APOYO:**  **Nota: Estas hojas de vida no deben ser entregadas con la propuesta. Se debe tener en cuenta para el presupuesto y** *En caso de ser adjudicatarios del presente proceso, la empresa seleccionada debe comprometerse a entregar las hojas de vida del personal ofrecido y éste debe cumplir los requerimientos estipulados en la presente SDP.*   | **Personal técnico operativo** | | | | --- | --- | --- | | **CARGO** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA ESPECIFICA**  **(se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha grado)** | | Supervisores(as) | Título de bachiller o estudiante universitario. | Mínima de un (1) año en proyectos que requieran labores de supervisión y/o revisión en la aplicación de encuestas y con habilidades para trabajar con población compleja. | | Encuestadores(as) | Título de bachiller o estudiante universitario de carreras de las ciencias sociales.  Edad mínima 20 años. | Mínima de un (1) año en aplicación de entrevistas-encuestas. Deseable experiencia en entrevistas-encuestas con población vulnerables. | | Un (1) Jefe de digitación. | Título de bachiller o estudiante universitario. | Mínima de un (1) año en proyectos que requieran labores de digitación. | | Digitadores(as) | Título de bachiller o estudiante universitario. | Mínima de un (1) año en proyectos que requieran digitación de encuestas. | | | |

*La empresa deberá relacionar el número de personal técnico operativo ofrecido en el siguiente formato establecido para tal fin.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Número de personas que Ofrece** | **Estudios y experiencia solicitados SDP** |
| Supervisores(as) |  | Mínima de un (1) año en proyectos que requieran labores de supervisión y/o revisión en la aplicación de encuestas y con habilidades para trabajar con población compleja. |
| Encuestadores(as) |  | Mínima de un (1) año en aplicación de entrevistas-encuestas. Deseable experiencia en entrevistas-encuestas con población vulnerables. |
| Un (1) Jefe de digitación. |  | Mínima de un (1) año en proyectos que requieran labores de digitación. |
| Digitadores(as) |  | Mínima de un (1) año en proyectos que requieran digitación de encuestas. |

*En caso de ser adjudicatarios del presente proceso, la empresa seleccionada debe comprometerse a entregar las hojas de vida del personal ofrecido y éste debe cumplir los requerimientos estipulados en la presente SDP.*

**Plan de trabajo / Cronograma de actividades**

1. Secuencia detallada y completa de las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en los términos de referencia.

2. Definición clara de los tiempos, los lugares, los responsables y las inter-relaciones de las actividades propuestas.

3. Clara descripción de cómo se hará el cubrimiento de la muestra propuesta en su distribución territorial.

4. Coherencia entre los tiempos de inicio y terminación de cada una de las actividades y el plan de entrega de productos intermedios, productos finales e informes.

5. Descripción de la estructura organizacional del proponente, donde se presente el organigrama de personal para la ejecución del proyecto indicando cargos, nombres y número de personas en cada cargo.

1. **Metodología**

1. Describe con claridad la estrategia y la metodología utilizada para la capacitación del personal de campo.

2. Describe con claridad la metodología para la selección y el abordaje de las unidades informantes para la aplicación de la entrevista-encuesta.

3. Describe con claridad la metodología para la supervisión de los encuestadores y la correcta aplicación de la entrevista-encuesta.

4. Describe con claridad la metodología para el control de calidad en los procesos de captura y digitación de la información.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PRODUCTOS Y/O ENTREGABLES** | | | |
| **ÍTEM** | | **PRODUCTO** | **FECHA ESTIMADA DE ENTREGA** |
| 1 | | Plan de trabajo detallado con cronograma de actividades, productos y resultados esperados ajustados y aprobados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, el INPEC y UNODC. | A los cinco días de firmado el contrato. |
| 2 | | Primer informe de avance que dé cuenta del pilotaje y el ajuste y edición del instrumento y los manuales de campo. Primer informe de avance que dé cuenta del proceso de recolección de información de acuerdo con el cronograma que incluya primera versión de la base de datos de recolección | A los primeros quince días de firmado el contrato. |
| 3 | | Informe del proceso de recolección de información de acuerdo con el cronograma que incluya la base de datos de recolección. | A los 40 días de iniciado el contrato |
| 4 | | Totalidad de los formularios de las encuestas aplicadas de acuerdo a la muestra proporcionada por UNODC, debidamente clasificadas y foliadas, empacadas en cajas de archivo. | Al finalizar el contrato |
| 5 | | La base de datos, debidamente etiquetada y revisada, conteniendo toda la información recogida en la encuesta. Dicha base de datos deberá ser entregada en archivo plano. Así mismo la descripción de las variables contenidas y el tipo de formato (3 copias). |
| 6 | | Informe final en físico (original y tres copias) y una versión digital con los siguientes componentes: Introducción, plan de trabajo y cronograma ejecutado, descripción del proceso de capacitación del personal de campo, relación final de todo el personal participante en la recolección de la información, resultados de la prueba piloto, cuestionario e instructivos ajustados, proceso de aplicación del cuestionario, resultados del empadronamiento (submuestra), enumeración de casos destacados, inusuales, problemas encontrados y su solución en la aplicación del cuestionario, explicación de casos de no respuesta y no atención al encuestador, resultados finales de la supervisión. |
| **DURACIÓN O PLAZOS DEL SERVICIO – VIGENCIA**  Tres (3) meses contados a partir de la firma del contrato. | | | |
| **CRONOGRAMA DE PAGOS** | | | |
| 1 | | Primer pago del 30% contra entrega de los productos No. 1, 2 | |
| 2 | | Segundo pago del 20 % contra entrega del producto No. 3 | |
| 3 | | Tercer y último pago por el 50 % contra entrega de los productos 4, 5 y 6 | |
| **EVALUACIÓN TECNICA 70%** | | | |
|  | |  |  |  | | --- | --- | --- | | **No** | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA** | **Puntaje** | | 1 | Experiencia especifica adicional de la firma | 20 | | 2 | Equipo de trabajo mínimo y relación del número y perfil del personal del apoyo | 30 | | 3 | Evaluación de la propuesta metodológica - Plan de trabajo | 25 | | 4 | Evaluación de la propuesta metodológica – Propuesta Metodológica | 25 | |  | **TOTAL PUNTOS** | **100** |  1. **Experiencia especifica adicional de la firma**  |  |  |  | | --- | --- | --- | | **EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL EN LA(S) SIGUIENTE(S) ÁREA(S)** | **POR CADA PROYECTO ADICIONAL** | **MÁXIMO PUNTAJE** | | Estudios de cobertura nacional con muestras aleatorias con mínimo 2.000 encuestas aplicadas en entrevistas cara-a-cara con contratos por cuantía igual o superior a setenta millones de pesos (COP$70.000.000) cada uno, en temas de salud u otras áreas sociales. | 5 | 10 | | Estudios con al menos 2.000 entrevistas y/o encuestas aplicadas, en temas de salud u otras áreas sociales (Diferentes a las arriba enunciadas, independientemente de su cuantía). | 5 | 10 | | **TOTAL PUNTOS** |  | **20** |  1. **Equipo de trabajo mínimo**  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **CARGO** | **FORMACIÓN ACADÉMICA** | **EXPERIENCIA ESPECIFICA**  **(se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha grado)** | **Puntaje por cada año adicional** | **Máximo Puntaje** | | Un(a) Director(a)  de proyecto | Profesional graduado de las ciencias sociales, económicas o afines. | Mínimo tres (3) años de experiencia certificada en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de investigación con encuestas en campo con población general. | 5 | 10 | | Un(a) Director(a)  de campo | Profesional graduado de las ciencias sociales, económicas o afines. | Mínimo tres (3) años de experiencia certificada en trabajo de campo con aplicación de encuestas y entrevistas cara-a-cara. | 5 | 10 | | Tres coordinadores  regionales  de campo | Profesional graduado de las ciencias sociales, económicas o afines | Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en trabajo de campo con aplicación de encuestas y entrevistas cara-a-cara | 5 | 10 | | **TOTAL PUNTOS** | | | | **30** |  1. **Evaluación de la propuesta metodológica**  |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | Ítem | **Puntaje** | | **1** | Secuencia detallada y completa de las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos planteados en los términos de referencia | **5** | | **2** | Definición clara de los tiempos, los lugares, los responsables y las inter-relaciones de las actividades propuestas. | **5** | | **3** | Clara descripción de cómo se hará el cubrimiento de la muestra propuesta en su distribución territorial. | **5** | | **4** | Coherencia entre los tiempos de inicio y terminación de cada una de las actividades y el plan de entrega de productos intermedios, productos finales e informes. | **5** | | **5** | Descripción de la estructura organizacional del proponente, donde se presente el organigrama de personal para la ejecución del proyecto indicando cargos, nombres y número de personas en cada cargo. | **5** | |  | **TOTAL PUNTOS** | **25** |   **Metodología**   |  |  |  | | --- | --- | --- | |  | Descripción | **Puntaje** | | **1** | Describe con claridad la estrategia y la metodología utilizada para la capacitación del personal de campo. | **6.25** | | **2** | Describe con claridad la metodología para la selección y el abordaje de las unidades informantes para la aplicación de la entrevista-encuesta | **6.25** | | **3** | Describe con claridad la metodología para la supervisión de los encuestadores y la correcta aplicación de la entrevista-encuesta. | **6.25** | | **4** | Describe con claridad la metodología para el control de calidad en los procesos de captura y digitación de la información. | **6.25** | |  | **TOTAL PUNTOS** | **25** |   **EL PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO NECESARIO PARA QUE SEA EVALUADA LA PROPUESTA ECONÓMICA ES DE 70 PUNTOS DE LOS 100 PUNTOS MAXIMOS POSIBLES.**   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA** | **PORCENTAJE** | | Propuesta financiera | 30 % | | **TOTAL** | **30 %** |   PONDERACIÓN DE LA PUNTUACIÓN - MAYOR PUNTUACIÓN (FINANCIERA Y TÉCNICA) | | |
|  |  | | |
| **SUPERVISIÓN** | | | |
| Nombre: María Mercedes Dueñas.  Cargo: Jefe Área de Reducción del Consumo  Nota: La labor de supervisión del presente estudio puede ser delegada por la coordinadora del Área de Reducción del Consumo a quien ella considere como el profesional indicado para dicha tarea. | | | |